



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00410429- -UNC-ME#FL Pago primera Cuota semestral estudiantes cursantes de la asignatura observación y práctica de la enseñanza Programa PROCOFO

VISTO:

La nota, NO-2023-00487632-UNC-SAE#FL, mediante la cual el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Carlos RAFFO, solicita el pago de la primera cuota semestral correspondiente a la Ayuda Económica para Estudiantes Cursantes de la Asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza, en el marco del Programa de Contención y Formación para Estudiantes (PROCOFO).

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N° 1097/2023

Lo establecido en dicho Programa de Contención y Formación para Estudiantes de esta Facultad, aprobado oportunamente por el Honorable Consejo Directivo, Resolución N° 68/09, y por el Honorable Consejo Superior de esta Universidad, Resolución N° 545/09

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS **RESUELVE:**

Art 1: Disponer el pago de la primera cuota semestral correspondiente a la Ayuda Económica para Estudiantes Cursantes de la Asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza por \$3200 (pesos tres mil doscientos), a favor de los/as estudiantes que se detallan a continuación:

| Apellido y Nombre | DNI |
|-------------------|-----|
| | |

| | |
|-------------------------------|----------|
| Azar María del Valle | 22034206 |
| Barrionuevo María Natalia | 37317262 |
| Estévez María Celeste | 27670878 |
| Heredia Bordón Ayelén Solange | 38337066 |
| Vannucci Paula Milagros | 43142081 |

Art 2: Comuníquese y de forma